

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación contrato de SERVICIO.

EXpte. 1090_2024: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO DE LA AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA (FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD MP) POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

ANTECEDENTES

Se autoriza por el Órgano de Contratación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P, con fecha 8 de enero de 2025, la CONTRATACIÓN DELSERVICIO PARA LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO DE LA AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA (FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD MP) POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Dicho expediente de contratación se inició procedimiento negociado sin publicidad al haber quedado desierto el expediente anterior con el mismo objeto y condiciones de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 168.a.1º y demás preceptos concordantes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Una vez concluido el plazo de presentación de oferta, la Mesa de Contratación procedió a evaluar la oferta presentada, admitiendo la documentación previa de adjudicación del licitador propuesto como adjudicatario. Por tanto, la Mesa propuso adjudicar el contrato a CONSULTORIA E INGENIERIA PARA EL DESARROLLO DEL SOFTWARE SL, con CIF B90055096 por importe de VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (26.332,96€), IVA excluido.

En uso de las facultades que me confiere lo dispuesto en el art. 61.2 del LCSP.

RESUELVO

Adjudicar la CONTRATACIÓN DELSERVICIO PARA LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO DE LA AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA (FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD MP) POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, de acuerdo a la propuesta formulada.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	31/01/2025 11:33:06	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM32RGEPNP56TQDZFJPZY2CG8BBVV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	